



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social
y Cooperativa, nº 32, agosto 1999, pp. 189-207**

Cooperativas de crédito, desarrollo y creación de empleo

Inmaculada Carrasco Monteagudo

Universidad de Castilla-La Mancha

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 1999 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

Cooperativas de crédito, desarrollo y creación de empleo

Inmaculada Carrasco Monteagudo

Profesora del Área de Política Económica de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

RESUMEN

Las cooperativas de crédito pueden tener un lugar fundamental en la promoción del desarrollo económico regional y, por consiguiente, en la creación de empleo. De forma directa, se muestran como las entidades de depósito más activas a la hora de contratar empleados. De manera indirecta (y mucho más importante), pueden desempeñar una triple misión: al ser instituciones con una fuerte implantación territorial, evitando los trasvases de recursos financieros hacia otras áreas; por otro lado, como entidades cooperativas, fomentando y favoreciendo la aparición de otras sociedades cooperativas y su articulación en redes, en el desempeño del principio de intercooperación; por último, mediante la puesta en marcha de forma directa de proyectos concretos (sociedades de inversión, centros de investigación, etc.) que permitan mejorar los factores de producción de la región y por ende, las condiciones de crecimiento endógeno. El objetivo de este artículo es mostrar y clarificar tales vías de actuación como agentes del desarrollo local.

PALABRAS CLAVE: Cooperativas de crédito, desarrollo local, creación de empleo

RÉSUMÉ

Les coopératives de crédit peuvent avoir un rôle fondamental dans l'encouragement du développement économique régional et, par conséquent, dans la création d'emploi. Directement, elles sont des institutions de crédit les plus actives à l'heure d'engager des travailleurs. De façon indirecte (et plus importante), elles peuvent avoir un triple rôle: comme institutions qui ont une très forte implantation régionale, elles évitent les transferts de ressources financières vers d'autres régions; d'autre côté, comme institutions coopératives, elles favorisent la naissance d'autres institutions coopératives et son articulation réticulaire, en déroulant le principe d'intercoopération; finalement, pendant la mise en place de projets concrets (sociétés d'investissement, centres de recherche, etc.), elles permettent d'améliorer les facteurs de production de la région, et ainsi, les conditions de croissance endogène. L'objectif de cet article est de mettre en relief leurs voies d'action en tant qu'agents de développement local.

MOTS CLÉ: Coopératives de crédit, développement local, création d'emploi

ABSTRACT

Credit co-operatives could have an essential role in the promotion of regional economic development, and so that, in job creation. Directly, they are the most active banking institutions in employees engaging. In an indirect, and more important, way, they can play a triple role: as they are institutions with a very strong local introduction, they avoid the financial resources transfers to other areas; other way, as co-operative institutions, promoting other co-operative corporations and their net articulation, by the discharge of interco-operation principle; at least, through the direct start of concrete projects (investment societies, research centers, etc.) that allow to improve the regional production factors, and therefore, the endogenous increase conditions. The aim of this article is to show and clarify those ways to play as local development agents.

KEY WORDS: Credit co-operatives, local development, job creation

1.- Introducción¹

Las entidades financieras representan un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y consiguientemente del empleo, sin embargo, el hecho de ser sociedades cooperativas, da a las cooperativas de crédito un mayor protagonismo. Sin contar que de entre los distintos tipos de instituciones de depósito éstas son las más activas a la hora de contratar empleados, es decir, de crear empleo directo, su papel en la creación indirecta de puestos de trabajo puede ser desarrollado por tres vías diferentes.

En primer lugar, al ser instituciones de crédito con una fuerte implantación regional, evitan los trasvases de recursos financieros hacia otras regiones, favoreciendo así la financiación de la actividad local. Por otro lado, la práctica de la intercooperación anima el nacimiento de otras sociedades de carácter cooperativo, cuya importancia puede residir no sólo en aspectos económicos sino también sociales. Así mismo, pueden intervenir en la economía regional facilitando la mejora de los factores productivos por la puesta en marcha de forma directa de proyectos como sociedades de inversión o centros de investigación.

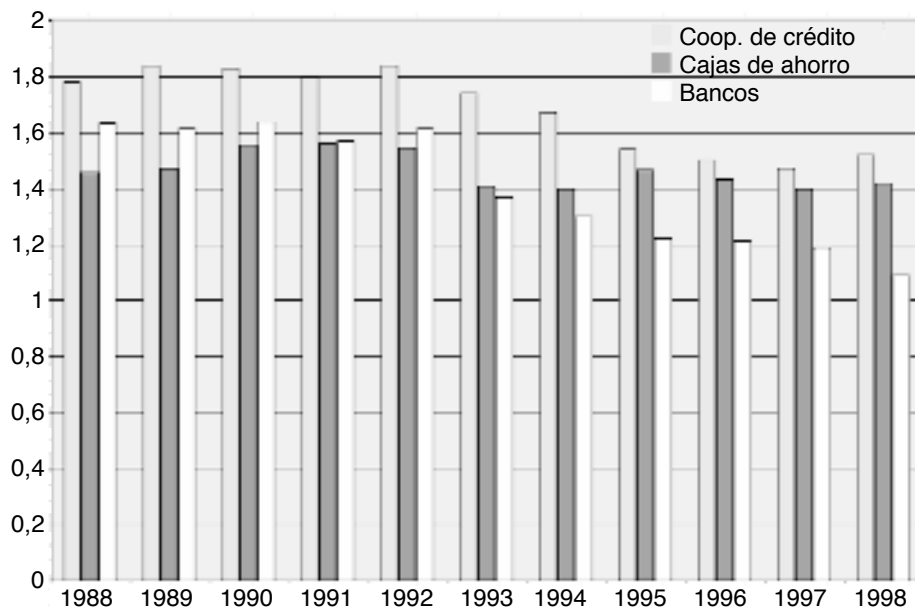
El objetivo que se persigue en este artículo no es elaborar una teoría acerca del papel del sistema financiero en el desarrollo, ni siquiera sobre la importancia de las sociedades cooperativas en el mismo, temas suficientemente tratados en multitud de publicaciones, como se indicará en páginas sucesivas. Tan sólo se pretende clarificar las diferentes vías por las cuales, las cooperativas de crédito pueden instituirse en agentes del desarrollo regional. Para ello, tras comenzar con un estudio cuantitativo de la contratación directa de mano de obra por parte de las cooperativas de crédito, se prosigue con una reflexión teórica acerca de las mencionadas posibilidades de promoción indirecta de creación de puestos de trabajo. Se analiza así el modo en el que estas instituciones refuerzan los mecanismos del desarrollo, en especial, la movilización del ahorro local y el mejor acceso a los recursos productivos, particularmente el capital (factor de crecimiento considerado desde el pensamiento clásico) y su contribución a la creación de redes y a la mejora del acceso a recursos fundamentales para desarrollo local-endógeno.

1.- La autora agradece las oportunas sugerencias y comentarios de dos evaluadores anónimos.

2.- La creación directa de puestos de trabajo

Tradicionalmente se ha considerado que las cooperativas de crédito son entidades menos eficientes que el resto de las instituciones de crédito y depósito por soportar gastos de explotación más elevados, de los cuáles, la partida más sustanciosa ha sido siempre la de coste del personal. A comienzos de los años ochenta, éstos llegaban a suponer un 70 por 100 de los gastos de explotación, lo que sin duda estaba motivado por los incrementos en el salario nominal y la escasa mecanización de las operaciones. Los continuos avances técnicos incorporados sumado a la creciente competencia en el sector bancario, han favorecido la contención de la importancia de esta partida en el total de gastos. El gráfico primero recoge la evolución de los gastos de personal por tipos de instituciones (en relación con sus activos totales medios), demostrando dicha tendencia decreciente.

Gráfico 1: Gastos de personal por ATM (%)

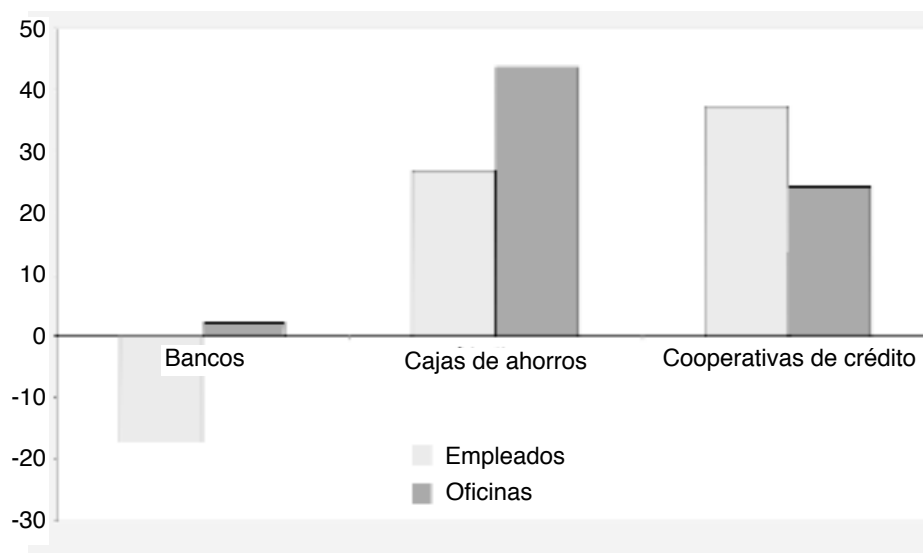


FUENTE: Banco de España y elaboración propia.

El mantenimiento por parte de las cooperativas de crédito de costes de personal proporcionalmente más elevados, ha sido una constante desde mediados de los años ochenta. La incorporación masiva de avances informáticos en la operativa bancaria, el ajuste y reestructuración de las plantillas, y el resto de los esfuerzos realizados para maximizar la eficiencia de las entidades mediante la contención de los gastos de explotación, o la mayor utilización de servicios exteriores (outsourcing), que han sido, todos ellos, acontecimientos comunes en las instituciones de crédito, no han roto lo que desde hace más de una década ha sido una característica común en las cooperativas de crédito.

En general, la aplicación de innovaciones tecnológicas en el negocio bancario, la mayor utilización de servicios exteriores, y el crecimiento constante de la competencia en el sector, ha motivado una tendencia generalizada en todas las entidades a la caída del empleo en los servicios centrales (con la consiguiente disminución de personal dedicado a labores administrativas), y el aumento de trabajadores destinados a la actividad comercial. (Banco de España, 1999). Los comportamientos bancarios generalizados han tendido a reducir al máximo los costes de estructura y el peso de los servicios centrales, al tiempo que se reconducían recursos humanos hacia las áreas comerciales (Palomo y Mateu, 1999).

Gráfico 2: Incremento porcentual del número de empleados y del número de oficinas



FUENTE: Banco de España y elaboración propia.

Sin embargo, a pesar de esta mencionada tendencia común, el comportamiento de cada uno de los grupos de instituciones ha sido sustancialmente distinto al resto en el decenio estudiado, tal y como lo refleja el gráfico segundo. Así, mientras que la banca comercial aumentaba tímidamente su presencia en número de oficinas (2,28 por 100) al tiempo que ajustaba drásticamente sus plantillas (disminuyendo algo más de un 17 por 100 el número de sus empleados), las cajas de ahorro mostraban una estrategia más activa en la ampliación de su red de oficinas, incrementando su número en más de un 43 por 100, y llegando de este modo a equipararse con la banca en lo que a presencia en la geografía nacional se refiere. Pero tal expansión geográfica, no se ha visto correspondida con un incremento igual del número de empleados, que sólo crecía un 27 por 100, lo que indica que, a pesar del crecimiento, también las cajas de ahorro han ajustado, en cierto modo, sus plantillas. Por su parte, las cooperativas de crédito, han realizado un esfuerzo, mayor en la ampliación del número de empleados (más del 37 por 100) que en la extensión de la red de oficinas (24,32 por 100), siendo de todos modos, ambos considerables.

La conclusión que puede extraerse de todo lo anterior es que a pesar de las dinámicas impuestas por el aumento de la competencia que se ha vivido en el sistema financiero español, consecuencia de la entrada en la Unión Monetaria Europea, de los ahorros de mano de obra que han sido posibilitados por la aplicación de distintos avances tecnológicos en el negocio bancario y del proceso de integración vivido en el seno del sistema de crédito cooperativo español, con la creación del Grupo Caja Rural, las cooperativas de crédito españolas se muestran como entidades mucho más activas en la creación de empleo directo que el resto de competidores en el sector.

Sin pretender el rigor que debería proporcionar un estudio más exhaustivo de tal comportamiento, pueden avanzarse tres factores explicativos del mismo: por un lado, la mayor presencia en ámbitos no urbanos, ocupando nichos de mercado más desatendidos por los grandes bancos, caracterizados en ocasiones por la dispersión de la población; por otro, la mencionada tendencia de cooperativas de crédito y cajas de ahorro a la expansión territorial del número de oficinas, favorecida por la liberalización de sus posibilidades de implantación²; por último, debido a la menor presencia de empleados por oficina, derivado de la mayor dispersión de las oficinas, lo cual dificulta los ajustes de plantilla³.

3.- La creación de empleo indirecto

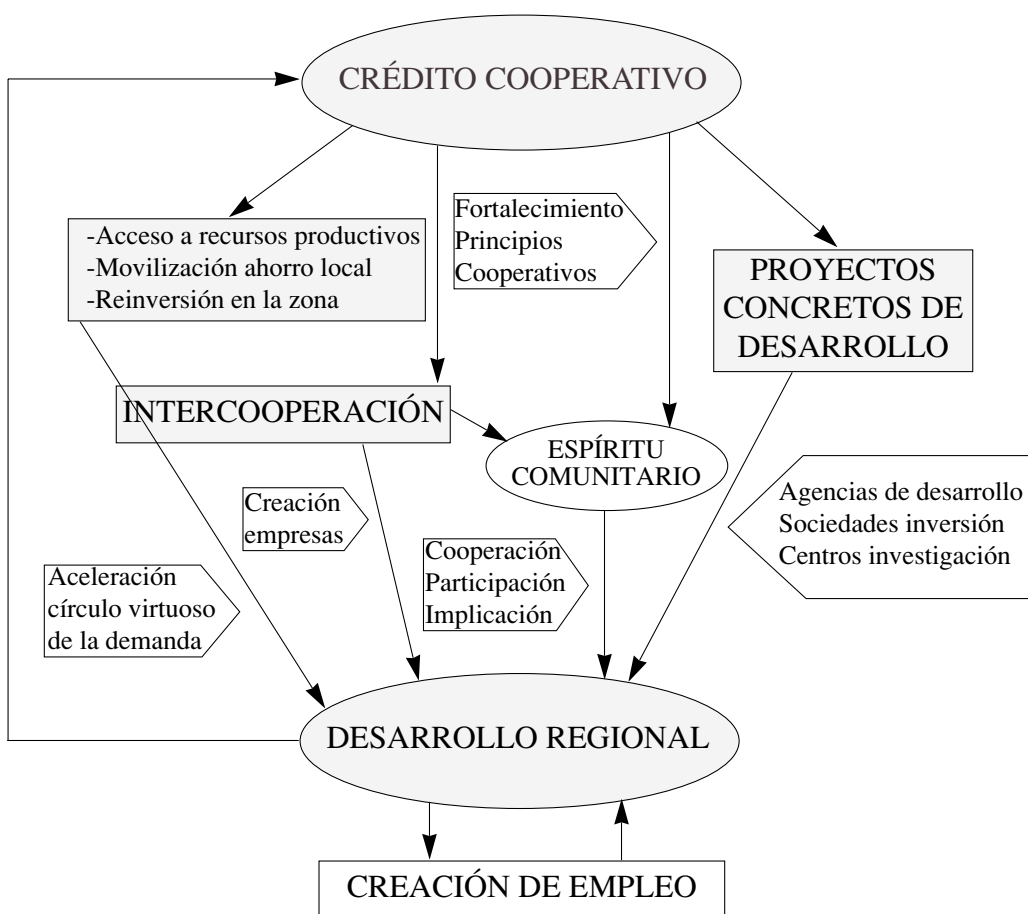
Aunque se ha querido dejar constancia del efecto directo que las cooperativas de crédito pueden tener sobre el empleo, esta visión no deja de ser anecdótica, pues el papel más importante que tales entidades desempeñan en la promoción del desarrollo económico y social y del empleo es indirecto. Por un lado, al ser instituciones de depósito, movilizándolo el ahorro y facilitando el acceso de

2.- Vid. al respecto PALOMO y MATEU (1999).

3.- *Ibidem*.

la población a los recursos productivos; además, al tener una fuerte implantación territorial, evitando los trasvases de recursos financieros hacia otras áreas. Por otra parte, como entidades cooperativas, fomentando y favoreciendo la aparición de otras sociedades cooperativas, en el desempeño del principio de intercooperación (que refuerza la creación de redes, uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo endógeno); por último, mediante la puesta en marcha de forma directa de proyectos concretos (sociedades de inversión, centros de investigación, etc.) que permitan mejorar la dotación de factores de producción de la región y por ende, las condiciones de crecimiento endógeno. Las diferentes vías y relaciones que se establecen han sido esquematizadas en la figura nº 1, y se explican en los apartados que siguen.

Figura 1: Efectos indirectos de las cooperativas de crédito en el desarrollo



3.1. EL EFECTO DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN LA CREACIÓN DE EMPLEO COMO INSTITUCIONES DE DEPÓSITO

De todos es sabido que el papel del sistema financiero en una economía de mercado es fundamental, al permitir el flujo de excedentes desde los ahorradores hacia las unidades de gasto deficitarias. Las instituciones o intermediarios financieros resultan imprescindibles en esta transferencia, por la transformación de los activos y su adecuación a las condiciones exigidas tanto por las unidades excedentarias como por los inversores. La eficiencia de este sistema será mayor cuanto mayor volumen de recursos sea capaz de dirigir hacia la inversión productiva y cuanto más se adapte a las preferencias individuales, ya que el volumen de ahorro de la comunidad también estará determinado por la eficacia de aquél. (Parejo et al., 1999: 2)

Por otro lado, las tradicionales teorías desarrollo, nos recuerdan que la acumulación del capital es un factor indispensable en la promoción y aceleración del crecimiento económico. Como es obvio de forma directa, pero también indirectamente, ya que el cuarto de los considerados tradicionalmente factores fundamentales de producción, junto a la tierra, el trabajo y el capital, el progreso técnico se ve a su vez impulsado por la inversión, lo cual le da a ésta y consiguientemente al ahorro una dimensión más amplia en el proceso de crecimiento. Siendo esto así, la existencia de unas entidades financieras que funcionen eficientemente es una condición indispensable para el crecimiento económico, y el empleo.

Sin embargo, tal misión de movilización de recursos, podría tener un efecto algo perverso en ciertas áreas, pues al permitir el trasvase de financiación hacia las regiones más activas, y consiguientemente con inversiones más rentables, puede dificultar la financiación de las actividades de las zonas menos dinámicas, que normalmente están más deprimidas, privándolas así de este factor fundamental del crecimiento y limitando, por tanto, sus posibilidades de desarrollo y creación de empleo.

Las entidades de crédito locales, o de implantación regional, paliar este problema, al canalizar los recursos de la zona hacia proyectos de inversión en la misma. Éste ha sido precisamente el punto de partida de multitud de experiencias empresariales, que han sido básicas en el desarrollo de su región, teniendo un apoyo fundamental en una institución de crédito especialmente vinculada hacia ella. Tal vez uno de los ejemplos más evidentes sea la actual Corporación Cooperativa de Mondragón, desarrollada al amparo de la Caja Laboral Popular.

Las cooperativas de crédito, por definición, tienen una especial vocación de servicio al socio, prestando particular atención a sus necesidades financieras. Así, de estar muy establecidas en un espacio geográfico determinado, tal vocación de servicio se trasladará a la región, constituyéndose en uno de los pilares del desarrollo de la misma. Sin embargo, con frecuencia se tilda a estas sociedades de estar demasiado lejos de las mencionadas necesidades de los socios, lo que supondría restar posibilidades a la plena utilización de los recursos autóctonos y no cumplir con el compromiso que, al menos teórico, tienen con el entorno socioeconómico en el que están instaladas. Por eso, han sido

criticadas desde algunos foros las estrategias de activo dirigidas al mantenimiento de excedentes de tesorería, que en muchas cooperativas de crédito (especialmente cajas rurales) ha sido un comportamiento habitual en las últimas décadas. Tal comportamiento, que responde a cierta lógica financiera, supone, sin embargo, una minoración de los fondos susceptibles de ser prestados a los socios.

En ocasiones se han justificado estos excesos de tesorería con los riesgos derivados de la excesiva especialización de algunas entidades; otras veces se han vinculado a campañas de promoción del ahorro; pero posiblemente la explicación más próxima a la realidad de tales estrategias es la búsqueda de alta rentabilidad por una vía distinta a la tradicional de concesión de créditos. La colocación de excedentes de tesorería en el mercado interbancario ha permitido a las cooperativas de crédito lograr importantes ingresos, en una época como la transcurrida desde comienzo de los años ochenta hasta tiempos más recientes, caracterizada por fuertes tasas de inflación que exigían políticas monetarias muy restrictivas y consiguientemente, tipos de interés muy elevados⁴.

Desde las entidades de crédito cooperativo, este comportamiento se ha planteado como una solución que les permitía el mantenimiento de operaciones activas menos rentables con sus socios a la vez que se remuneraban las cuentas de pasivo a tipos similares a los de la competencia.

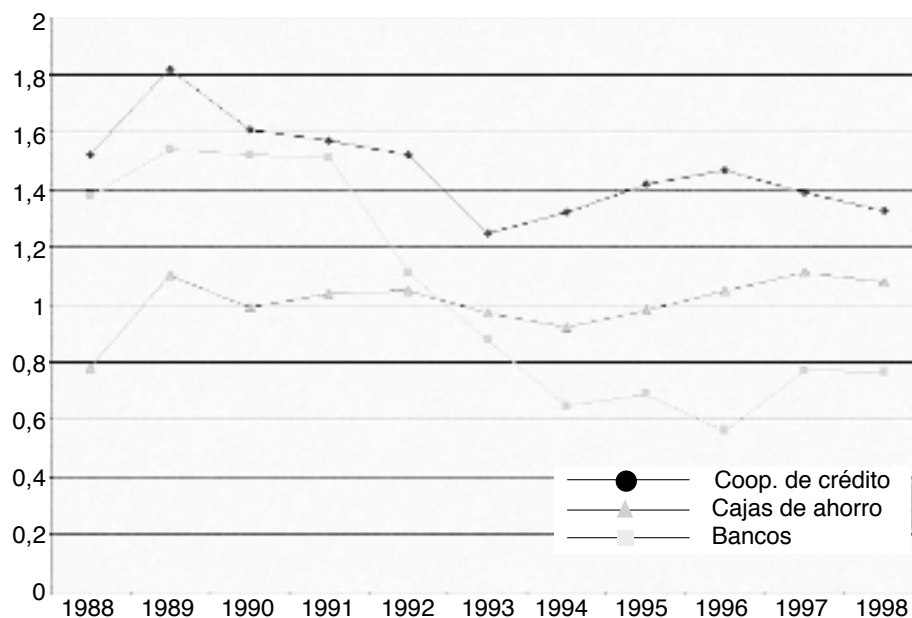
Esa explicación, parece no obstante obedecer al deseo de justificar una estrategia de activo difícilmente plausible examinada desde la óptica del objeto de las cooperativas, que no es otro que el servicio al socio. Las ventajas que el socio de una cooperativa de crédito obtiene de ésta, no se cifran en retornos cooperativos, como puede ocurrir entre otras en las de producción, transformación, o distribución, sino en mejores servicios financieros, en condiciones más ventajosas de acceso al crédito, etc. Sin descuidar la seguridad y la solvencia, y vigilando la eficiencia empresarial, las cooperativas de crédito posiblemente no deban instalarse en la dinámica de la competición por los resultados, como si de sociedades capitalistas se tratase ya que su fin no es obtener un beneficio, sino dar un servicio. Un resultado positivo significa que se están creando posibilidades de expansión y mejora de los servicios ofrecidos a los socios; pero también significa que podrían haberse atendido necesidades no satisfechas realizando operaciones con un coste menor para los socios. ¿Dónde está el punto de equilibrio entre ambos planos de actividad de las cooperativas de crédito?

Posiblemente sea muy difícil encontrar ese punto, y lograr mantenerse en él, en un entorno marcado por la globalización de los mercados financieros y el aumento de la competencia en el sector, que ha puesto en el centro los problemas de estrategia y de gestión en todas las instituciones de depósito, y ha marcado una tendencia compartida por todas ellas hacia el reforzamiento de la situación patrimonial, la ampliación y mejora de los servicios ofrecidos, el abandono relativo de la actividad bancaria tradicional o la búsqueda de economías de escala en una mayor dimensión. Ninguna entidad puede dar la espalda a estos y otros cambios que se han sucedido muy rápidamente en el sector.

4.- Para más información al respecto, vid. CARRASCO, I. y CONGO, Y. (1998)

Además de dichas alteraciones provocadas por la evolución del entorno financiero, las cooperativas de crédito españolas, y en especial las cajas rurales, han tenido que superar y cerrar la crisis abierta a principios de los años ochenta. A pesar de todo lo cual, han logrado unas tasas de crecimiento relativas más elevadas que el resto de las entidades de depósito. El gráfico tercero muestra la evolución de los resultados (en relación con los ATM) en el último decenio. Como se puede observar, el final de la década de los años ochenta marcó un punto de inflexión para el negocio bancario, pues el endurecimiento de las condiciones en las que se ha estado operando ha determinado la caída de los márgenes de beneficio.

Gráfico 3: Resultados netos antes de impuestos (% ATM)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia

Sin embargo, las cooperativas de crédito, no sólo han sido capaces de superar la crisis del sector sino que han logrado tasas de crecimiento relativas superiores al resto de competidores. Se ha alabado en muchos foros esta singular reacción, que desde el punto de vista empresarial es elogiada, pero ¿es justificable tal comportamiento en una cooperativa de crédito?; ¿deben estas instituciones obtener resultados contables equiparables a los de la banca comercial?; bajo la bandera de la eficiencia económica ¿no están olvidado su compromiso social?.

No es posible dar una respuesta tajante a estas cuestiones para todo el sector del crédito cooperativo, ya que dentro de él habrá entidades más abocadas a dar cobertura a las necesidades de sus socios y otras más dirigidas a presentar una cuenta de resultados destacable en el plano empresarial. Por eso, sólo cabe hacer un comentario teórico. Resultados muy positivos hacen pensar que podrían haberse concedido más créditos o en mejores condiciones de financiación para el socio (por ejemplo, con meses de cadencia en función del ciclo del producto, o a tipos más bajos). O que podrían haberse remunerado más los depósitos. O que podrían haberse cobrado menos comisiones, etc. Esto implica que el coste financiero para la sociedad es más elevado del que podría haber existido, lo cual supone que el líquido disponible para los particulares es menor al posible, y por lo tanto también lo es su capacidad de gasto. También significa que los costes financieros para las empresas asociadas son más elevados, por lo que su capacidad para invertir se ha aminorado. Ambas situaciones reducen las posibilidades de creación de puestos de trabajo, pues al disminuir la demanda agregada respecto a la potencial, también se recorta el efecto inducido de ésta sobre el empleo.

Las cooperativas de crédito, en conclusión, cuentan en su propia organización con un factor que las diferencia del resto de las entidades de depósito y las dota de una dimensión más amplia que a su vez les permite tener un mayor protagonismo en el desarrollo económico y social. Así, dando por sentado que deben ser entidades eficientes económicamente (cosa que queda casi garantizada en un entorno altamente competitivo), cuentan con ventajas para satisfacer las necesidades financieras del medio, pues no tienen que responder ante sus socios con crecientes resultados, como si de accionistas se tratase, sino con servicios más próximos y menos costosos. Todo ello puede redundar en una aceleración del círculo virtuoso de la demanda, y por lo tanto en el crecimiento del empleo.

3.2. LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INTERCOOPERACIÓN

El papel de las cooperativas de crédito en la generación de empleo no acaba con esa misión de canalización de fondos en condiciones favorables para la población, sino que también se puede desarrollar de forma indirecta, a través de la intercooperación y el fomento de esta forma empresarial.

Sin pretender desarrollar aquí una teoría sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo, tema objeto de tratamiento en múltiples publicaciones⁵, debe, no obstante recordarse la relevancia que han ganado en el contexto político-económico, a raíz de la crisis del Estado del Bienestar y de los sistemas de organización fordistas, las estrategias de desarrollo diseñadas desde abajo (desarrollo local) que emplean los recursos propios (desarrollo endógeno). El éxito de tales estrategias de desarrollo local-endógeno se beneficia de la existencia de un tejido social altamente cohesionado, pues los valores comunitarios favorecen el contacto y la cooperación entre agentes; la cooperación facilita la cohesión social. En esta línea, decía el propio presidente del Movimiento de Cajas Desjardins de Canadá

5.- Véase sobre este particular, entre otros CARRASCO y PARDO (1999); COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995); DEVELTERE, P. (1994); FAVREAU, L. (1997); LAVILLE, J. L. (1997); PARLAMENTO EUROPEO (1987) (a); PARLAMENTO EUROPEO (1987) (b); PARLAMENTO EUROPEO (1994); TOMÁS CARPI, J.A. (1997).

que “el éxito de la institución no se ha debido a la suerte o a la obsesión por el beneficio o por el poder [sino] al amor propio de la gente, su confianza en ellos mismos y su fuerte consciencia social [así como] por que la naturaleza cooperativa del proyecto estaba en su base” (Béland, 1993).

No debe tampoco olvidarse que entre las condiciones del desarrollo local⁶ (o territorial), se encuentra la creación de masa crítica, la generación de redes de empresas y la búsqueda de la interterritorialidad (Vázquez, 1999), elementos que son transversales con la idea de cooperación e intercooperación y que se ven reforzados por ésta. Además, el papel de actores del desarrollo debe ser realizado de modo organizado, duradero y relevante por agentes del territorio interesado, cuya iniciativa, o al menos bajo cuyo control se promueva la utilización de recursos autóctonos, buscando la trayectoria económica propia y la innovación en cuanto a paradigmas productivos adecuados al entorno local. Esto requiere desarrollar plenamente la capacidad de aprendizaje y la creatividad. Las sociedades cooperativas, de nuevo, tienen ventajas respecto a otros actores locales para articular iniciativas de desarrollo (y, por tanto, creadoras de empleo) pues esta forma de organización empresarial guarda en sí valores que entroncan directamente con los objetivos instrumentales de las políticas de desarrollo local: cooperación, participación e implicación de la población y generación de un clima empresarial adecuado, que benefician la innovación organizativa⁷.

Tal importancia de las sociedades cooperativas en el desarrollo local ha sido comprendida por algunos gobiernos locales, que, a la hora de diseñar sus estrategias, favorecen dicha forma organizativa; de este modo, al ser las cooperativas organizaciones que benefician el desarrollo local, la promoción de las cooperativas es entendida como política de promoción del empleo. Pues, aunque pueda parecer que al hablar de política de desarrollo se piensa en iniciativas públicas, también las organizaciones privadas son capaces de instituirse en promotores del desarrollo local⁸. En este sentido, es destacable la alta presencia de sociedades cooperativas que integran los grupos españoles organizados bajo el auspicio de los programas LEADER II o PRODER. El 33 por 100 de dichos grupos cuentan en su seno con una entidad de depósito, en su mayoría, cooperativas de crédito⁹.

Las cooperativas de crédito, refuerzan su papel de agentes del desarrollo incidiendo en el ejercicio de la intercooperación, que puede plasmarse en el impulso a la creación de redes de empresas o de entornos partenariales. En general, y según la exposición de los Principios Cooperativos de Manchester, las sociedades cooperativas deben servir a sus socios mediante la intercooperación, lo que constituye un comportamiento fundamental para la creación de redes, que, a su vez, es uno de los pilares del desarrollo regional. La formación y consolidación de redes de empresas cumple una misión central en todo proceso de desarrollo endógeno, ya que condiciona el propio surgi-

6.- Se entiende por local cualquier dimensión subcentral que sea operativa (municipio, mancomunidad, comarca, provincia, o, de forma más genérica, región).

7.- Para más información, *vid.*, entre otros, CARRASCO y PARDO (1999).

8.- No obstante, debe recordarse que las cooperativas no pueden contemplarse como instrumentos del desarrollo (un instrumento es controlado por el policy-maker), sino como agentes del desarrollo. Por el contrario, sí podría decirse que el fomento de las cooperativas constituye un instrumento dentro de una estrategia de desarrollo local. Para más información a este respecto *vid.* CARRASCO y PARDO (1999) y CARRASCO (1997).

9.- Información facilitada por la Coordinación Técnica de la Unidad Española del Observatorio LEADER.

miento y crecimiento de las empresas, la difusión de las innovaciones y el cambio estructural y fomenta así el aumento de la productividad y la competitividad de la economía local. En concreto, la formación de sistemas locales de empresas ha representado un papel fundamental en los procesos productivos de los países de desarrollo tardío en Europa (Vázquez, 1999: 102).

Las cooperativas de crédito, dado el carácter central del sistema financiero en la actividad económica que lleva a las entidades de depósito a mantener contacto con una pluralidad de empresas del entorno, pueden instituirse en nexo de unión y plataforma de animación para la creación y consolidación de estructuras de relaciones reticulares entre las empresas del territorio en el que se insertan, favoreciendo la receptividad empresarial hacia la cooperación, ejerciendo, si es necesario, cierto liderazgo y asumiendo los costes del mismo. A modo de ejemplo, puede destacarse el importante papel que la Caixa Popular S.C.V. ha jugado en el fomento de la cooperación empresarial gracias a su estrecha vinculación con el Grup Empresarial Cooperatiu Valencià (Chaves, 1996: 193).

Por otra parte, en el funcionamiento y articulación de las redes de empresas es también relevante el entorno partenarial, integrado por los agentes o instituciones que proveen a las empresas de recursos estratégicos para el desarrollo de sus actividades empresariales. Normalmente son de carácter no productivo ni comercial, y pueden encuadrarse en cuatro grupos (Chaves, 1996: 80): de tipo formativo, de tipo tecnológico, de tipo informativo y de tipo financiero. Las cooperativas de crédito, también en el ejercicio de la intercooperación, pueden favorecer el desarrollo local privilegiando la creación de estructuras partenariales para la provisión de los citados recursos estratégicos. Además, en lo referente, de forma más concreta, al recurso a la financiación, las cooperativas de crédito permiten el acceso a instrumentos de financieros adecuados a las necesidades de sus asociados, prestando, como antes se ha afirmado, un importante servicio en la transformación de tales recursos, en especial para las empresas cuyas demandas queden ser desatendidas por los grandes bancos. En este sentido, favorecen el crecimiento a través del apoyo financiero y la consiguiente animación a la creación de cooperativas de todo tipo (del campo, pesqueras, de consumidores, de vivienda, etc.) contribuyendo así a la creación de empleo¹⁰.

Sin embargo, el importante papel que las cooperativas de crédito pueden tener en el desarrollo de la región no reside sólo en la financiación de sociedades cooperativas con un impacto económico relevante, sino también al facilitar la aparición de experiencias cooperativas importantes por su impacto social. Las consecuencias de la crisis del modelo de desarrollo que se generalizó durante los años sesenta y setenta no se limitan al plano económico. Por el contrario, éstas trascienden a asuntos como el desequilibrio medioambiental, los problemas de alojamiento, las dificultades para asegurar una cobertura social generalizada, las cuestiones relacionadas con la emigración masiva, etc., problemas para los que el Estado-providencia ya no siempre tiene remedios.

10.- En el territorio español, donde posiblemente mejor se ha entendido la importancia de este principio de intercooperación es en el seno de la Corporación Cooperativa de Mondragón. Con el objetivo de fomentar la solidaridad interempresarial, a la vez que mejorar la eficacia, se ha creado el Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo, al margen de los fondos de educación de las cooperativas del grupo.

El sector cooperativo es capaz de aportar soluciones, mediante la gestión de servicios sociales, sanitarios o educativos (centros de día para mayores, asilos, guarderías, centros de asistencia doméstica, etc.); a través de la gestión de servicios de naturaleza medioambiental (servicios de recogida selectiva de residuos, de reciclaje, de mantenimiento y explotación de parajes de particular interés medioambiental, etc.); o por la puesta en práctica de actividades agrícolas, industriales o de servicios que sirvan para integrar en el mundo laboral a personas desfavorecidas (experiencias de integración social por el empleo)¹¹. Las cooperativas de crédito, en el desempeño de la intercooperación, pueden y deben promover iniciativas de este tipo, cuya motivación no es tanto económica como social. Pero que en definitiva redundan en una mejora de la calidad de vida de muchas personas¹², y al fin y a la postre, en la generación de empleo y en el fortalecimiento de la propia institución crediticia.

3.3. LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO

El papel de agente o promotor del desarrollo, y consiguientemente de la creación de empleo, desempeñado por las cooperativas de crédito no se limita al ejercicio de la intercooperación, sino que también puede ejercerse de forma más activa a través de la puesta en marcha de proyectos concretos (aisladamente o en colaboración con otras instituciones u organismos públicos o privados). Tales proyectos, se dirigen a la prestación de servicios que permitan a las empresas de la zona el acceso a recursos estratégicos, lo cual, nos devuelve al ámbito del entorno partenarial, en el que las cooperativas de crédito también pueden participar, por tanto, mediante la creación de sociedades o instituciones dedicadas a tales fines.

De nuevo aquí se pone de manifiesto la coincidencia de los objetivos y los instrumentos cooperativos con los fines y medios de las políticas de desarrollo local¹³, hasta tal punto que ambos pueden articularse dentro de estrategias comunes. Posiblemente, la organización cooperativa que más experiencia tenga en la colaboración con el Estado, sea el Movimiento Desjardins de Quebec¹⁴. Sus acciones se insertan explícitamente en las propias políticas de desarrollo de los gobiernos locales y autonómicos. Así mismo, por parte del Movimiento, es tal la implicación que tienen con el desarrollo económico y social de la región que han constituido comités de desarrollo local o comunitario, para

11.- En este sentido, afirma Borzaga (1999: 149) que la contribución de las "empresas sociales" mediante la provisión de este tipo de servicios sociales y comunitarios es similar a la que llevan a cabo empresas que ofrezcan servicios innovadores, pues, estimulan la demanda y crean empleo.

12.- En este punto, es necesario recordar que el concepto de desarrollo tiene una doble dimensión: por un lado, una dimensión económica, centrada en el crecimiento, que se intenta medir con indicadores como el empleo o la renta per-cápita, y por otro lado, una dimensión cualitativa, relacionada con factores no económicos, que se mide con indicadores subjetivos como la calidad de vida.

13.- Las estrategias de desarrollo local se materializarán en instrumentos como políticas de formación e información, políticas tecnológicas o de creación de instrumentos financieros para las empresas. En general, tales instrumentos, en un contexto de políticas de desarrollo local, tendrán caracteres comunes, como el enfoque dominante (de abajo hacia arriba); un objetivo claro de satisfacer las necesidades de las empresas en el campo concreto de desarrollo de la estrategia, y su gestión a través de sociedades intermediarias. Para más información véase, por ejemplo, Vázquez (1999).

14.- Los ejemplos más evidentes de participación de sociedades cooperativas en el desarrollo local son el Movimiento de Cajas Desjardins de Quebec y la actual Mondragón Corporación Cooperativa. Sin ser los únicos, sí son, posiblemente, los de más honda tradición. En ellos coinciden ciertos factores relativos a su desarrollo histórico, cultural y organizativo, que sin duda favorecen una mayor imbricación en sus respectivas sociedades, y en consecuencia, una más intensa implicación y participación en el desarrollo de las mismas. Estos factores se analizan con más profundidad en CARRASCO (1999).

estudiar de forma pormenorizada las necesidades concretas del medio y la mejor forma de contribuir a paliarlas (Le Mouvement des Caisses Desjardins).

Como se decía, los recursos estratégicos, a los que deben tener acceso las empresas de una zona para poder desarrollarse como empresas, se pueden englobar en cuatro categorías, de formación, de información, de financiación y de tecnología. Las cooperativas de crédito, pueden colaborar en la oferta de tales recursos mediante el desarrollo del principio de intercooperación (tal y como se ha visto en el apartado anterior con relación a la prestación de servicios financieros), o de manera directa, mediante la participación en sociedades o instituciones especializadas. La promoción y participación en dichas sociedades puede ser objeto de colaboración con instituciones públicas, si bien esto no tiene por qué ser exclusivo. Siguiendo con la clasificación antes propuesta (Chaves, 1996: 80), tal participación se puede materializar en actuaciones como las que a continuación se mencionan.

Con relación a los recursos formativos, las cooperativas de crédito pueden colaborar e incluso promover instituciones donde se ofrezca una formación especializada y altamente cualificada, como puede ser la Universidad, o centros de formación continua y recualificación profesional, etc. La formación define uno de los ejes estratégicos de las nuevas políticas de desarrollo local, en tanto que permite mejorar la competitividad de las empresas, y, en general, desarrollar uno de los factores específicos (cualificación) que sirven de atracción a la inversión. De este modo, la formación es uno de los puntos concretos de coincidencia entre los Principios Cooperativos y los objetivos instrumentales de las políticas de desarrollo local, a los que antes se ha aludido en términos generales, que, así, constituye un punto de encuentro entre las iniciativas públicas y las desempeñadas por otros agentes locales del desarrollo (en este caso, las cooperativas de crédito).

Como ejemplo de actuaciones llevadas a cabo por cooperativas en favor de la mejora de la formación, se puede referir el caso del Movimiento Cooperativo de Mondragón, en cuyo seno, la Caja Laboral Popular, consciente de la importancia de tal recurso estratégico, ha apoyado firmemente la creación de la Universidad de Mondragón, cuyos servicios académicos tendrán una especial vocación de satisfacción de las necesidades formativas exigidas por las empresas del entorno. Otros centros de formación creados por la Corporación son la Eskola Politeknikoa José M^a Arrizmendarrieta, E.T.E.O., Irakasle Eskola, Iraunkor, Sailoan, Diara, Escuela de Hostalería de Oñati, etc.

En cuanto a los recursos de tipo financiero, y como se decía, dejando de lado la participación directa que puedan tener en la financiación de las sociedades de la región, las cooperativas de crédito, cumplirán también un importante papel en el desarrollo al promover e integrarse en instituciones financieras como las sociedades de garantía recíproca, las sociedades de capital riesgo, etc. Los ejemplos más veteranos de esta forma de intervenir en el desarrollo local, nos vienen dados por el Movimiento Desjardins. Dentro de él, por ejemplo, se creó en 1971 la Sociedad de Inversión Desjardins para participar en la financiación de las empresas (generalmente grandes) de Quebec; Tremplin 2.000 se concibió como el análogo a la Sociedad de Inversiones, pero para las pequeñas y medianas empresas; la Caja Central Desjardins, por su parte, adquiere obligaciones y presta servi-

cios a las empresas e instituciones quebequesas. Incluso se atienden las necesidades de terceros países no desarrollados, a través de la Sociedad Internacional de Desarrollo Desjardins. En el caso español, hay que destacar de nuevo el ejemplo del movimiento cooperativo de Mondragón, donde se han instituido instrumentos como el Fondo Central de Intercooperación (para financiar proyectos de interés preferente para las cooperativas del grupo, que individualmente no puedan llevar a cabo) y la sociedad MCC Inversiones, cuya finalidad es la promoción de empresas mediante participaciones financieras (participaciones de capital, préstamos, avales, etc.), para así apoyar nuevas actividades y proyectos de desarrollo de las cooperativas asociadas.

Por su parte, también pueden colaborar las cooperativas de crédito en la puesta en marcha de centros de información especializada, como euro-ventanillas, centros de documentación y generación de bases de datos, o incluso de asesoramiento especializado para las empresas. De igual modo, la difusión de la información constituye un eje prioritario en las nuevas estrategias de desarrollo local, propiciando un nuevo punto de encuentro y cooperación entre agentes públicos y privados del desarrollo. Estas posibles actuaciones se vinculan, por otra parte, con la generación de entornos de expertos y redes tutelares para las empresas¹⁵.

Por último, en lo tocante al acceso a recursos de tipo tecnológico, las cooperativas de crédito tienen la posibilidad de cooperar en el mantenimiento y puesta en marcha de instituciones como institutos tecnológicos o laboratorios y centros de investigación. Así apoyan la mejora de los contenidos y métodos tecnológicos de las empresas de la zona, favoreciendo sus demandas de servicios de este tipo y facilitándoles el acceso a este recurso, que como ocurre con la formación, es un elemento de atracción de inversiones. Como ejemplo de tal colaboración, de nuevo nos sirve el caso de la Corporación Cooperativa de Mondragón, en cuyo seno han sido creados centros de investigación como Ikerlan, Ideko o MTC. En el plano de la actividad desarrollada más directamente por entidades de depósito (y no por corporaciones empresariales) en relación con la participación en centros de investigación y experimentación, son también destacables las experiencias vinculadas a la agricultura intensiva. Se han distinguido las del norte belga (auspiciadas por la CERA) y Holanda (financiadas por RABOBANK), pero también encontramos algunas en las regiones hortofrutícolas españolas, o en ciertas otras del interior, en conexión con cajas rurales. Todas estas iniciativas, al mejorar la dotación tecnológica de la economía de la región, redundan en la mejora de sus posibilidades de crecimiento y de incremento del empleo, gracias al aumento de su competitividad y el mejor posicionamiento en los mercados.

En suma, las cooperativas de crédito tienen la posibilidad de reforzar su papel de agentes del desarrollo local mediante la colaboración en la puesta en marcha y mantenimiento de multitud de proyectos concretos para la mejora de factores fundamentales como la formación, la información, la financiación o la tecnología. En ellos, además, se establecen diferentes puntos de concurrencia entre las actuaciones de estos agentes del desarrollo local y las iniciativas públicas con el mismo fin, reforzándose así su implicación en el desarrollo y la creación de empleo.

15.- Para una mayor información acerca de estos componentes del entorno institucional de las empresas, *vid. Chaves (1996)*.

4.- Conclusiones

La diferencia fundamental de las cooperativas de crédito respecto al resto de las instituciones de depósito estriba, precisamente, en el hecho de ser sociedades cooperativas, que las dota de una dimensión más amplia que la estrictamente económica y las sitúa en un lugar de privilegio para participar en la promoción del desarrollo económico en general, y del empleo en particular.

La cooperación es un ingrediente esencial para construir un modelo de desarrollo fundamentado sobre la movilización de las fuerzas locales y la optimización del potencial endógeno de crecimiento (desarrollo local-endógeno). La creación de masa crítica, la generación de redes de empresas, o la innovación en los paradigmas productivos, son elementos fundamentales para las nuevas teorías del desarrollo local que se refuerzan con la cooperación. Las cooperativas de crédito pueden tener una triple misión como agentes de este modelo de desarrollo (sin olvidar que, además, son las entidades de depósito más activas en la contratación directa de empleados).

Como entidades de crédito de marcada implantación territorial, evitan los trasvases de fondos hacia otras áreas y aseguran así su reinversión en la propia región. Como sociedades cooperativas, en el ejercicio de la intercooperación, fomentan otros tipos de sociedades cooperativas, bien sean importantes por su posible impacto económico, bien por su impacto social, favoreciendo de este modo, por un lado, la formación y consolidación de redes de empresas, y por otro, la creación de estructuras partenariales que provean a las empresas de recursos estratégicos, como la formación, la información, la financiación y la tecnología, que son piezas clave en el propio proceso de nacimiento de empresas, de difusión de innovaciones y del cambio estructural.

De la misma forma, pueden instituirse en agentes del desarrollo local propiciando la puesta en marcha y el mantenimiento de proyectos concretos (sociedades de inversión, centros de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, etc.) dirigidos a la mejora de la prestación de servicios relacionados con los mencionados recursos estratégicos, que son factores de atracción de inversores, cuyos efectos redundan en un crecimiento de la competitividad y una mejora del posicionamiento de las empresas en los mercados, y en definitiva, de las condiciones de crecimiento de la región. Tales actuaciones propician, a su vez, lugares de encuentro para las actuaciones de estos agentes del desarrollo y los objetivos instrumentales de las políticas de desarrollo local, según sus formulaciones más recientes, lo cual refuerza el mencionado papel de las cooperativas de crédito en el desarrollo y la creación de empleo.

Sin embargo, en ocasiones, ese especial carácter cooperativo se diluye ante la exigencia de adaptarse a las cambiantes condiciones de los mercados financieros, y la particular vinculación con el

entorno se olvida por la urgencia de presentarse como instituciones económicamente eficientes, sin reparar en que tan importante como esto último es alcanzar la eficiencia social. Al maximizar sus posibilidades de actuación como agentes del desarrollo local, las cooperativas de crédito pueden acelerar el crecimiento de la región y la creación de empleo, lo que repercute en sus propias posibilidades de expansión al aumentar la renta de a zona y mejorar su implantación e implicación en la misma.

5.- Bibliografía

- BANCO DE ESPAÑA: *Información sobre el número de operaciones, personal y oficinas de las entidades de crédito a diciembre de 1998*. Boletín Económico, junio 1999.
- BANCO DE ESPAÑA: *Boletín Estadístico*, varios números.
- BÉLAND, C.: Innovation in Economic Development and Job Creation. *Review of International Co-operation*, nº 4, 1993.
- BORZAGA, C.: Social enterprises and Employment Policies, *Economic Analysis*, vol.2, nº 2, julio 1999 pp.131-152.
- CARRASCO, I. (1997): *La financiación agraria a través de las cajas rurales. Un estudio de oferta y demanda para el caso de la provincia de Albacete*. Tesis doctoral. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.
- CARRASCO, I. y CONGO, Y.: L'excès de liquidité des coopératives d'épargne et de crédit: mythe ou réalité?. *RECMA*, nº 270, oct 1998, pp 59-68.
- CARRASCO, I. y PARDO, I.: Nuevos instrumentos de política económica en un entorno global: la promoción del cooperativismo como medio para la creación de empleo. *REVESCO*, nº 67, 1999, pp 37-49.
- CARRASCO, I.: Razones históricas y sociológicas de la evolución de las sociedades cooperativas: la dinámica de los movimientos sociales y la herencia del pasado. En PRIETO, J.A. (Coord.)(1999): *Sociedades Cooperativas: Régimen Jurídico y Gestión Económica*. Madrid: Ed. Ibídem, 1999.
- CHAVES, R.: *La cooperación empresarial en la economía social. Un análisis de las empresas valencianas de trabajo asociado de los sectores textil y del mueble*. Valencia: CIRIEC-España y Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalitat Valenciana, 1996.
- COFFEY, W.J. y POLESE, M.: Local Development: Conceptual Basis and Policy Implications, *Regional Studies*, nº 19, 1985, pp.85-93.

- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Dictamen sobre El desarrollo local en el marco de la política regional comunitaria*, Bruselas: Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, 1995.
- DEVELTERE, P.: *Co-operation and Development*. Leuven: Acco, 1994.
- FAVREAU, L.: Desarrollo económico, comunitario y economía social: el ejemplo canadiense. *CIRIEC-España*, nº 25, 1997, pp.43-62.
- FRIEDMANN, J. Y WEAVER, C.: *Territorio y Función*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- FUNDACIÓN ONCE: *La economía social y los nuevos yacimientos de empleo*. Madrid: Escuela Libre Editorial, 1998.
- LAVILLE, J. L.: Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado de bienestar, *CIRIEC-España*, nº 25, 1997, pp. 29-42.
- LE MOUVEMENT DES CAISSES DESJARDINS: Rapport Annuel. Varios años.
- MELLA, J.M. (coord.): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Madrid: Akal Textos, 1998.
- MONZÓN, J.L. Y ZEVI, A. (Dirs): *Cooperativas, mercado, principios cooperativos*. Valencia: CIRIEC-INFES, 1994.
- PALOMO, R. y MATEU, J.L.: Análisis de situación y perspectivas del empleo en el sector financiero. *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3, 1999, pp. 236-265.
- PAREJO, J.A.; CUERVO, A.; RODRIGUEZ SÁIZ, L. y CALVO, A.: *Manual de sistema financiero español*. Madrid: Ariel Economía, XII Edición, 1999.
- PARLAMENTO EUROPEO (a): *RESOLUCIÓN sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional*. D.O.C.E. nº C, 246, 1987.
- PARLAMENTO EUROPEO (b): SEGUNDO DICTAMEN elaborado en nombre de la Comisión de Política Regional y de ordenación del Territorio sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional (Informe Avgerinos). Documentos de Sesión. Documento A 2-12/87.
- PARLAMENTO EUROPEO: Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional. D.O.C.E. nº C, 61, 1994.
- STHÖR, W.B.: El desarrollo económico regional y la crisis económica mundial. *Revista de Estudios Territoriales*, nº 25, 1987, pp.15-24.
- TOMÁS CARPI, J.A.: La economía social en un mundo en transformación, *CIRIEC-España*, nº 25, 1997, pp. 83-116.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A.: *Desarrollo, redes e innovación*. Madrid: Pirámide, 1999.
- WADLEY, D: Estrategias de Desarrollo Regional, *Papeles de Economía Española*, nº 35, 1988, pp. 96-114.